Quevedo, 26 de Octubre de 2020

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, comunico a usted, que el día 22 de Octubre del 2020, he procedido a inscribir en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía **PRESTOCAR S.A.,** la siguiente transferencia de Acciones.

El señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cedula de ciudadanía número **0501543367,** adquiere mediante Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que realizo con su cónyuge **MARIA LOURDES SORIA SORIA**, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quevedo, Dr. Milton Gustavo Cordova Espín, el día 22 de Octubre del 2020, la titularidad de la **ACCION** de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en la Compañía **PRESTOCAR S.A.,** cuyo propietario era el causante señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA** con cedula de ciudadanía número **0503503286.**

Particular que pongo en su conocimiento para que se proceda también a inscribir y registrar dicha acción en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañía, en remplazo del causante a nombre del mencionado señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO.**

Para los efectos legales adjunto a la presente, Primer Testimonio Original de la Escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que realizo con su cónyuge **MARIA LOURDES SORIA SORIA**, a favor del nuevo accionista señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO,** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Del señor Intendente de Compañías de Guayaquil

Exp. No. 134157
Tramite No.81708-0041-20

Atentamente

JAIME ROLANDO AVILA CORDOVA
GERENTE GENERAL
PRESTOCAR S.A.
Email: jaimeavila67@yahoo.com

Abg. KLEBER CHONG QUI POR
Reg. #. 4.538 - GUAYAS
Email: chompi1953@hotmail.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
26 OCT 2020
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

1° TRAMITE: 82625-0041-20 26/10/20 14:51
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

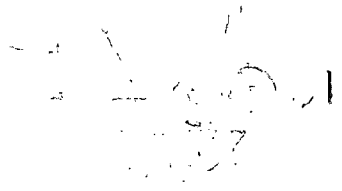

Factura: 001-001-000027466

20201205001P00634

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20201205001P00634

ACTO O CONTRATO:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA SORIA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501700819	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501543367	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOS RÍOS	QUEVEDO	QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Nº TRAMITE: 82625-0041-20 — 12/11/20

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

2020-12-05-01-P0634

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGA: MARÍA LOURDES SORIA SORIA

A FAVOR DE: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO

CUANTIA: $. 0,50

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato capitulaciones matrimoniales, los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad; **Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar; los comparecientes por sus propios derechos, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen en la celebración de este contrato los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**; los comparecientes son legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, de mutuo acuerdo y de sus libres y espontáneas voluntades desean formalizar en legal y debida forma el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD DE DOMINIO**.- **a)** Mediante Acta de reconocimiento de firma y rúbrica, otorgado ante el Notario Primero del cantón Quevedo, a cargo del doctor Milton Gustavo Córdova Espín, el martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, el señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, soltero, adquirió a **DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS**, el vehículo de Placa: **GSB UNO TRES OCHO DOS**, Clase: **AUTOMÓVIL**, Marca: **HYUNDAI**, Tipo: **SEDÁN**, Motor: **G CUATRO FABU UNO NUEVE TRES CINCO TRES CUATRO**, Chasis: **KMHCT CUATRO UNO CACU CERO TRES CERO TRES CERO DOS**, Modelo: **ACCENT SEDÁN UNO . CUATRO AC**, Cilindraje: **MIL CUATROCIENTOS**, Color uno: **AMARILLO**, Color dos: **NEGRO**, Año de Fabricación: **DOS MIL DOCE**.- **b)** Al fallecimiento de **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, al ser soltero y no tener descendencia quedaron como únicos y universales herederos sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, desprendiéndose de la Posesión Efectiva otorgada por el doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Notario Primero del cantón Quevedo, el jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, del automóvil que está determinado en la el literal a) de la cláusula de antecedentes

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA
NOTARIA QUEVEDO

de este contrato, que se anexa como habilitantes.- **c)** Mediante Acta de reconocimiento de firma y rúbrica, otorgado ante el Notario Primero del cantón Quevedo, a cargo del doctor Milton Gustavo Córdova Espín, el miércoles siete de octubre de dos mil veinte, la señora **MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, donó a favor de su consorte **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, el cincuenta por ciento de acciones que tenía derecho en el vehículo que se manifiesta en la el literal a) de la cláusula de antecedentes, pasando a ser propietario del vehículo de placas **GSB UNO TRES OCHO DOS**.- **d)** El automóvil tantas veces manifestado de Placa**: GSB UNO TRES OCHO DOS**, pertenecía al operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, con derecho de **UNA ACCIÓN**, al valor nominal de **UN DÓLAR**.- **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES**.- Con los antecedentes invocados y más documentación adjunta, fundados en lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta (150) del Código Civil vigente, los comparecientes consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, establecen capitulaciones matrimoniales e ingresan a la sociedad conyugal la acción del operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, que adquirieron por herencia a la muerte de su hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**.- En este estado la señora **MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, dona en forma gratuita a favor de su consorte **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, el cincuenta por ciento de la acción a que tiene derecho en el operador de transporte **TAXI EJECUTIVO PRESTOCAR S.A.**, con disco número **TREINTA Y TRES**, por lo que pasa a ser propietario, de la acción de operación.- **CUARTA: ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes manifiestan que aceptan en todas sus partes la presente capitulación

matrimonial y aporte realizado por estar hecho en seguridad y beneficio de sus intereses, por lo que el señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, agradece a su cónyuge por este beneficio hecho en este instrumento.- La presente donación según lo estipulado en el artículo mil cuatrocientos veintidós del Código Civil, no necesita de insinuación para donar.- **QUINTA: LA CUANTIA**.- La presente capitulación matrimonial su cuantía es de **CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de este tipo de instrumentos públicos.- Firma el letrado Jonathan Fabricio Ortiz Parreño, con matrícula cero cinco guión dos mil siete guión treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, se ha elevado a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, presté atención a todas las normas legales del contrato de capitulación matrimonial y las señaladas en el artículo veintisiete (27) y treinta y cinco (35) de la Ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz a los comparecientes, previa la ilustración de las consecuencias de este contrato, éstos la aprueban y se ratifican en todos sus términos, firman y abonan la huella digital de la mano derecha conmigo en unidad de acto y se incorpora al protocolo a mi cargo.- Los comparecientes solicitan que se añadan los documentos necesarios para la transferencia de dominio y por disposición del Consejo de la Judicatura se anexan el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que autorizan los otorgantes su impresión, de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA QUEVEDO

Factura: 001-001-000025789

20201205001C00526

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201205001C00526

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO, de la página web y/o soporte electrónico, https://virtualregistrocivil.gob.ec el día de hoy 18 DE JUNIO DEL 2020, a las 10:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 18 DE JUNIO DEL 2020, (10:54).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C00526

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS HABILITANTES y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 18 DE JUNIO DEL 2020, (10:54).

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
PADILLA SORIA LUIS MAURICIO

NUI/Pasaporte: 0503503286

Sexo: HOMBRE **Edad:** 30

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 21 DE MARZO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de registro de defunción: 14 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI CHICO

Tomo / Página / Acta: 119 / 21 / 21

Datos del padre: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Datos de la madre: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: NEUMONIA VIRAL

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2020

Emisor: GAVILANEZ BALAREZO ARNULFO BALDOMERO

N° de certificado: 202-312-52886

202-312-52886

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https.//ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

Dr MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Decima Primera
Cel: 0982536400

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

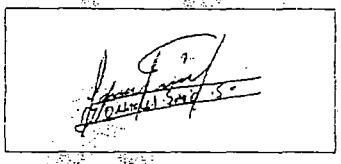

Número único de identificación: 0501700819

Nombres del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: SORIA TIPAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SHIRMA YANARA AGUIRRE RODRIGUEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 204-318-40427

204-318-40427

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https://ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

Dr MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

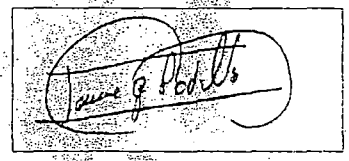

Número único de identificación: 0501543367

Nombres del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SHIRMA YANARA AGUIRRE RODRIGUEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 201-318-40400

201-318-40400

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https://ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Tomo / Página / Acta: 1 / 11 / 11

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

CÓNYUGES

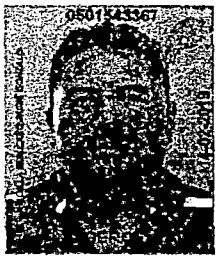

PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

NUI/Pasaporte: 0501543367

Nacionalidad: ECUATORIANA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

SORIA SORIA MARIA LOURDES

NUI/Pasaporte: 0501700819

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 206-314-70364

206-314-70364

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https://ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

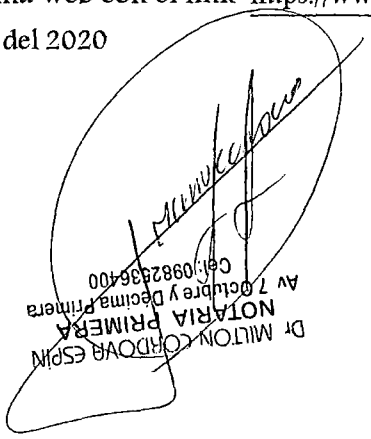

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

NUI/Pasaporte: 0501700819 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 321 / 521

Datos del padre: SORIA TIPAN GONZALO

NUI/Pasaporte: 1701202002 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

NUI/Pasaporte: 0502603624 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2020
Emisor: IBARRA BARROS MARIA ELIZABETH

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 206-313-08565

206-313-08565

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https://ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

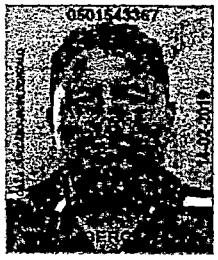

Nombre del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

NUI/Pasaporte: 0501543367 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 70 / 920

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Datos del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

NUI/Pasaporte: 0500052832 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

NUI/Pasaporte: 0502685191 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 208-314-70363

208-314-70363

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Como suscrito Notario Primero de este Cantón Quevedo, certifico documentos materializados desde página web con el link https://ww.virtual.registrocivil.gob.ec

Quevedo, 11 de noviembre del 2020

MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

MARÍA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **PRIMERA COPIA** del contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo, lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

NOTARIA QUEVEDO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUEVEDO

QUEVEDO

Factura: 001-001-000027207

20201205001C01094

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C01094

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTO HABILITANTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:57).

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 001-001-00002038[illegible]

20191205001D00263

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20191205001D00263

En la ciudad de QUEVEDO, 21 DE MAYO DEL 2019, (10:52) ante mí, NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) LUIS MAURICIO PADILLA SORIA portador(a) de CÉDULA 0503503286 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA MANÁ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR VEHÍCULO; DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS portador(a) de CÉDULA 1203792047 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUEVEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR VEHÍCULO; del Vehículo Marca:HYUNDAI, Placa: GSB1382, Motor: G4FABU103534, Chasis: KMHCT41CACU030302, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas . Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. QUEVEDO, a 21 DE MAYO DEL 2019.

COMPRADOR VEHÍCULO: LUIS MAURICIO PADILLA SORIA
CÉDULA: 0503503286

VENDEDOR VEHÍCULO: DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS
CÉDULA: 1203792047

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

(50)

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN NOTARIA PRIMERA QUEVEDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO

Comparecen: por una parte, el señor **DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS**, de estado civil soletero en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, soltero, en calidad de **COMPRADOR**, los comparecientes por sus propios derechos, capaces para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta del vehículo de las siguientes características:

Placa: **GSB1382** Año de Fab: **2012** Marca: **HYUNDAI**
Clase: **AUTOMOVIL** Tipo: **SEDAN** Color 1: **AMARILLO**
Cilindraje: **1400** Motor: **G4FABU103534** Color 2: **NEGRO**
Modelo: **ACCENT SEDAN 1.4 AC**
Chasis Nº: **KMHCT41CACU030302**

Las partes fijan como justo precio por la venta de las acciones hereditarias en el vehículo materia de este contrato la cantidad de: **DOCE MIL DOLARES AMERICANOS ($. 12.000,oo)**, que es cancelado por el COMPRADOR en dinero efectivo, de contado y a entera satisfacción del VENDEDOR, los mismos que declaran que sobre el vehículo materia del presente contrato, no pesa gravámenes ni impedimento para su venta.

Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en estado actual de funcionamiento del vehículo anteriormente mencionado y que reciben luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de la firma del presente contrato.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes contratantes en Quevedo, hoy Martes 21 de Mayo del año 2019

DARWIN JAVIER MONCAYO BALLESTEROS
C.C. 120379204-7
VENDEDOR

LUIS MAURICIO PADILLA SORIA
C.C. 050350328-6
COMPRADOR

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN NOTARIA PRIMERA QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN NOTARIA PRIMERA QUEVEDO

(41) Baeintynuel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120379204-7
APELLIDOS Y NOMBRES: MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS EL EMPALME VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONCAYO CH ALBERTO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BALLESTERO P FLORIDA M ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2018-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-21

NOTARIA PRIMERA QUEVEDO Dr. MILTON CORDOVA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050350328-6
APELLIDOS Y NOMBRES: PADILLA SORIA LUIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI PUJILI PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SORIA SORIA MARIA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2018-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-03

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN NOTARIA PRIMERA QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN NOTARIA PRIMERA QUEVEDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA No. | 0023 - 012 CERTIFICADO No. | 1203792047 CÉDULA No.

MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: QUEVEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN CAMILO
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M | 0026 - 133 | 0502503286

PADILLA SORIA LUIS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
LA MANA
LA MANA
ZONA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO
MONCAYO BALLESTEROS DARWIN JAVIER

0031232

C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
1203792047	LOS RÍOS	QUEVEDO
DOMICILIO: PRO 7 DE OCT CLL 4TA Y LA D		TELÉFONO: 052183246
CLASE DE TRANSPORTE: PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE COLECTIVO	ÁMBITO DE OPERACIÓN: INTERPROVINCIAL
OPERADORA DE TRANSPORTE: PRESTOCAR S.A		DISCO: 33
AVALÚO: 1700	VALOR MATRÍCULA: 35,00	FECHA COMPRA: 02-06-2011
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR: ESANCHEZ	FECHA EMISIÓN: 12-ABR-2018
	LUGAR EMISIÓN: GAD QUEVEDO	FECHA CADUCA: 11-ABR-2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR		AÑO
GSB1382	FACTURA		2018
NÚMERO VIN (CHASIS): KMHCT41CACU030302	NÚMERO MOTOR: G4FABU103534		RAMV/CPN: T00070115
MARCA: HYUNDAI	MODELO: ACCENT SEDAN 1.4 AC	CILINDRAJE: 1400	AÑO MODELO: 2012
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL	TIPO DE VEHÍCULO: SEDAN	PASAJEROS: 5	TONELADAS: .75
PAÍS DE ORIGEN: COREA DEL SUR	COMBUSTIBLE: GAS	CARROCERÍA: MET	TIPO DE PESO: LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1: AMARILLO	COLOR 2: NEGRO	ORTOPÉDICO: —	REMARCADO: NO
OBSERVACIONES			

- ORIGINAL -

CERTIFICADO
REVISIÓN VEHICULAR

0045804

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
QUEVEDO

ESPACIO EN BLANCO

CONTRATO DE DONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE GANANCIALES DE VEHICULO

Comparecen: por una parte los cónyuges **MARIA LOURDES SORIA SORIA,** de estado civil casada en calidad de **DONANTE;** y, por otra parte, el señor **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO** casado, en calidad de **DONATARIO,** los comparecientes por sus propios derechos, capaces para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de donación del cincuenta por ciento de gananciales del vehículo que lo adquirieron a la muerte de su hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA** acaecido en el cantón Latacunga el 21 de marzo del 2020, de las siguientes características:

Placa: **GSB1382** Año de Fab: **2012** Marca: **HYUNDAI**
Clase: **AUTOMOVIL** Tipo: **SEDAN** Color 1: **AMARILLO**
Cilindraje: **1400** Motor: **G4FABU103534** Color 2: **NEGRO**
Modelo: **ACCENT SEDAN 1.4 AC**
Chasis Nº: **KMHCT41CACU030302**

Las partes fijan como justo precio del cincuenta por ciento (50%) de la donación de los gananciales del vehículo materia de este contrato es la cantidad de: **SEIS MIL DOLARES AMERICANOS ($. 6.000,oo),** que es cancelado por el DONATARIO en dinero efectivo, de contado y a entera satisfacción de la DONANTE, los mismos que declaran que sobre el vehículo materia del presente contrato, no pesa gravámenes ni impedimento para su donación; por lo que pasa a ser dueño del cien por ciento (100%) del vehículo.

Estipulado en el artículo mil cuatrocientos veintidós del Código Civil vigente, no necesita de insinuación para donar.

Las partes aseguran estar de acuerdo en la donación celebrada, así como en estado actual de funcionamiento del vehículo anteriormente mencionado y que recibe luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de la firma del presente contrato.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes contratantes en Quevedo, hoy miércoles 7 de Octubre del año 2020.

MARIA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9
DONANTE

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7
DONATARIO

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Factura: 001-001-000027206

20201205001D00416

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201205001D00416

Ante mí, NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO portador(a) de CÉDULA 0501543367 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA MANÁ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONATARIO(A); MARIA LOURDES SORIA SORIA portador(a) de CÉDULA 0501700819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA MANÁ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONANTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE DONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE GANANCIALES DE VEHICULO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUEVEDO, a 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:44).

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
CÉDULA: 0501543367

MARIA LOURDES SORIA SORIA
CÉDULA: 0501700819

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

Factura: 001-001-000027467

20201205001C01211

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201205001C01211

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:12).

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

DR. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000025792

20201205001P00337

PROTOCOLIZACIÓN 20201205001P00337

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2020, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUEVEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501543367
SORIA SORIA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501700819

Nombre del causante: LUIS MAURICIO PADILLA SORIA

Observaciones:

NOTARIO(A) MILTON GUSTAVO CORDOVA ESPIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN BLANCO

Dr. Milton Córdova Espín, M. Sc.
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

2020-12-05-01-P0337

ACTA DE POSESION EFECTIVA

A FAVOR DE: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y

MARÍA LOURDES SORIA SORIA

CUANTIA: INDETERMINADA

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de junio del dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, se presentan libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente acta de posesión efectiva los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad; **Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar, quienes rindieron ante mí una declaración juramentada que se encuentra elevada a Escritura Pública, sobre los derechos que tienen y me solicitan que se les conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios,

que se detalla en la minuta que me presenta y la suscribe el letrado el Efrén Juvenal Párraga Olvera, con matrícula doce guión dos mil once guión treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Adjuntan las partidas de defunción y nacimiento como documentos habilitantes.- Celebrada que fue ante mí, la escritura pública de declaración juramentada, la misma que se agrega también como documento habilitante a esta Acta Notarial y con los instrumentos que se han anexado, se ha justificado los fundamentos de la petición y en virtud de lo señalado en el Código Civil y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial e investido de fe pública como Notario Primero del Cantón Quevedo, concedo la **POSESION EFECTIVA** en forma pro indiviso, del bien mueble del causante **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, acaecido en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintiuno de marzo de dos mil veinte, **dejando a salvo los derechos que les puede asistir a terceros,** al no haber descendencia a favor sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, fundándome en lo que señala el artículo mil treinta del Código Civil **del cien por ciento de acciones** de los siguientes **bienes muebles**: **a)** clase automóvil, placas: GSB uno tres ocho dos, marca: Hyundai, motor: G cuatro FABU uno nueve tres cinco tres cuatro, modelo: Accent sedán uno punto cuatro AC, chasis: KMHCT cuatro uno CACU cero tres cero tres cero dos, color uno: amarillo, color dos: negro, año: dos mil doce; **b)** clase camión, placas: PIO cero dos seis ocho, marca: Chevrolet, motor: uno cuatro seis dos nueve ocho, modelo: NHR chasis cabinado, chasis: nueve GDNHR cinco cinco siete cinco B cero cero tres cinco uno dos, color blanco, año: dos mil cinco; **c)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número uno ocho cero cero cero uno cero tres seis siete siete cuatro, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y

Crédito Nueve de Octubre y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **d)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número siete cero cero nueve ocho ocho cinco cero, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **e)** Del crédito que le otorgó Compañía de Servicios Auxiliares UNINOVA, en la cuenta número tres siete ocho cero uno ocho ocho uno cinco y además del seguro de desgravamen a que tiene derecho.- **f)** De las acciones como socio activo de la Cooperativa de Transporte en Taxi Ejecutivo Prestocar S.A., con el disco de operación de la unidad número treinta y tres (33); estamos en posesión del ciento por ciento de acciones de los vehículos, del crédito, dineros, intereses que han generado, seguros de desgravamen y otros beneficios desde la muerte de nuestro hijo y además de las acciones del disco de operación; El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo copia de la presente acta, para los fines legales consiguientes; de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.
NOTARIO PUBLICO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUEVEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGAN: JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, ante mí Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magíster, Notario Primero de este Cantón, se presentan libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente declaración juramentada los consortes **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro tres tres seis guión siete, teléfono cero nueve ocho uno uno cuatro seis seis siete cuatro, correo electrónico padillajaimee123@gmail.com, ecuatoriano, casado, chofer profesional, mayor de edad; **Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cero cero ocho uno guión nueve, teléfono cero nueve nueve uno tres cuatro dos seis tres cero, sin correo electrónico, ecuatoriana, casada, comerciante, mayor de edad, residentes en la Ciudadela Primero de Mayo, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi y de tránsito por este lugar; los comparecientes legalmente capaces a quienes les conozco por este acto y doy fe; y me acreditan su identidad y generales de ley, con sus cédulas de ciudadanía que me presentan, para rendir una declaración juramentada solicitada en la petición de Posesión Efectiva; al efecto juramentadas que son y advertidas de la gravedad de juramento y de las penas de perjurio, dicen: "Al

fallecimiento de nuestro recordado hijo **LUIS MAURICIO PADILLA SORIA**, acaecido en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintiuno de marzo de dos mil veinte, al no haber descendientes quedamos como únicos y universales herederos nosotros sus padres **JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO Y MARÍA LOURDES SORIA SORIA**; y, aceptamos la herencia de nuestro hijo del **siguientes bienes muebles**: **a)** clase automóvil, placas: GSB uno tres ocho dos, marca: Hyundai, motor: G cuatro FABU uno nueve tres cinco tres cuatro, modelo: Accent sedán uno punto cuatro AC, chasis: KMHCT cuatro uno CACU cero tres cero tres cero dos, color uno: amarillo, color dos: negro, año: dos mil doce; **b)** clase camión, placas: PIO cero dos seis ocho, marca: Chevrolet, motor: uno cuatro seis dos nueve ocho, modelo: NHR chasis cabinado, chasis: nueve GDNHR cinco cinco siete cinco B cero cero tres cinco uno dos, color blanco, año: dos mil cinco; **c)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número uno ocho cero cero cero uno cero tres seis siete siete cuatro, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueve de Octubre y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **d)** De los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros número siete cero cero nueve ocho ocho cinco cero, que tenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato y además de otros derechos que tienen los socios causantes como seguros de desgravamen, mortuoria y más beneficios sociales; **e)** Del crédito que le otorgó Compañía de Servicios Auxiliares UNINOVA, en la cuenta número tres siete ocho cero uno ocho ocho uno cinco y además del seguro de desgravamen a que tiene derecho.- **f)** De las acciones como socio activo de la Cooperativa de Transporte en Taxi Ejecutivo Prestocar S.A., con el disco de operación de la unidad número treinta y tres (33);

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

Dr. MILTON CORDOVA ESPÍN QUEVEDO NOTARIA PRIMERA

estamos en posesión del ciento por ciento de acciones del vehículo, del crédito, dineros, intereses que han generado, seguros de desgravamen y otros beneficios desde la muerte de nuestro padre y además de las acciones del disco de operación.- Hasta aquí la Declaración Juramentada que se eleva a escritura pública con todo valor legal.- Yo el Notario, para el otorgamiento del presente instrumento presté atención a todas las normas legales de la declaración juramentada y las señaladas en el artículo veintisiete de la ley Notarial y leída que le fue por mí el Notario esta escritura en alta voz a los otorgantes, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, éstos le aprueban y se ratifican en todos sus términos, firman y abonan la huella digital de su pulgar de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; esta Notaría en cumplimiento con el artículo noventa y siete del Reglamento Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, ha realizado la comparación de la cédula de ciudadanía con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, que autorizan los comparecientes su impresión; de todo lo cual doy fe.-

JAIME GONZALO PADILLA GUILCASO
C.C. 050154336-7

MARÍA LOURDES SORIA SORIA
C.C. 050170081-9

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

Como suscrito Notario Primero de este Cantón, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la **DECLARACION JURAMENTADA**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
NOTARIA PRIMERA
Av. 7 Octubre y Décima Primera
Cel: 0982536400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

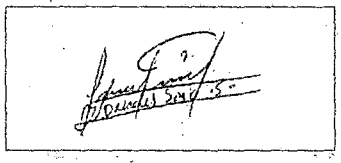

Número único de identificación: 0501700819

Nombres del ciudadano: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: SORIA TIPAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA ELIZABETH CORDOVA VARGAS - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 209-351-95237

209-351-95237

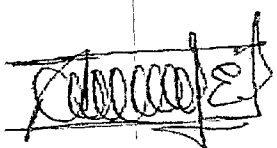

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

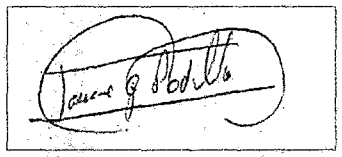

Número único de identificación: 0501543367

Nombres del ciudadano: PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIA SORIA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILCASO CORO MARIA UBALDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLA ELIZABETH CORDOVA VARGAS - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 1 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 204-351-95292

204-351-95292

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 050170081-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA SORIA
MARIA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME GONZALO
PADILLA GUILCASO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3331V1231
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA TIPAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA CHANGOTASIG MARIA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA MANA
2020-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 050154336-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA GUILCASO
JAIME GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LOURDES
SORIA SORIA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILCASO CORO MARIA UBALDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

Dr. MILTON CORDOVA ESPIN
QUEVEDO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
050170081-9 035 - 0137
SORIA SORIA MARIA LOURDES
COTOPAXI PUJILI
PUJILI PUJILI
0 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0003
6627756 15/09/2020 15:30:28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0024 M
JUNTA No
0024 - 119
CERTIFICADO No.
0501543367
CÉDULA No
PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

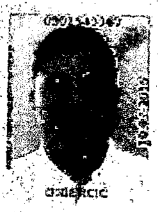

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: PUJILI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUJILI
ZONA: 1

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050350328-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA SORIA
LUIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA GUILCASO JAIME GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA SORIA MARIA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2018-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-03

V4343V4244

0007277 10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M
JUNTA No.

0026 - 133
CERTIFICADO No.

0503503286
CÉDULA

PADILLA SORIA LUIS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

0503503286

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LA MANA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: LA MANA
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV